

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA OLALLA

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, la resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2011.

«Decreto 2011.- Configurado el puesto de miembro de la Corporación que desempeñará el cargo de concejal en régimen de dedicación parcial por acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2011, como quiera que dicho puesto está vacante y que existe dotación presupuestaria suficiente y correspondiendo al Alcalde el nombramiento de este concejal, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 en relación con el 75, ambos de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 en relación con el 13 ambos del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, vengo en resolver:

Primero: Designar para el citado cargo a la Concejala doña María Cristina López Collado, con efectos del mes de julio inclusive por su dedicación en el mismo según el acuerdo plenario citado, quedando sometido al Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales contemplado en los artículos 73 y siguientes de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo: El concejal nombrado podrá ser cesado libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando expire su mandato.

Tercero: Dése cuenta de la presente resolución al pleno en su próxima sesión.

Cuarta: Publíquese este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Santa Olalla 29 de julio de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8851